

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 132,

CALBUCO,

18 MAR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 150 y 187 del Departamento Social.
- 2.- Memorándum N° 15 y 32 de Alcaldía que solicita tramitar aportes para cubrir los gastos funerarios.
- 3.- Considerando la naturaleza del requerimiento y las solicitudes de asistencia social de los familiares, hace necesario al municipio contratar en forma directa a la Funeraria Cristo Redentor, para otorgar ayuda social en dinero que contribuya a cubrir los gastos funerarios.
- 4.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, letra g) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, Letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos al Proveedor Sres. **PAOLA A. ZACCONI SEPULVEDA, RUT N° 12.498.013-5**, por el monto de **\$ 200.000**, en ayuda social para cancelar los servicios funerarios de Doña Proselia Ayancán y Don Juan Alvarado Raipane (Q.E.P.D.).
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG/LVV/FVV/fvv
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461670-

Fax : 56-65-461670

Demandante :

MUNICIPALIDAD DE
CALBUCO

Unidad de Compra :

Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. :

19-03-2013 12:23:24

Número Licitación :

No aplica

Estado

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-1245-SE13

SEÑOR (ES) :	PAOLA ANDREA ZACCONI SEPULVEDA	A Sr (a) :	Luis Perez Aburto
DIRECCIÓN :	Presidente Puerto Montt Región de los Lagos	FONO :	(56) (65) 4304914
RUT :	12 498 013-5	FAX :	(56)(65) 430491

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicios Funerarios
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc.
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez 56-65-461670 adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de JUAN M. ALVARADO RAIPANE Q.E.P.D		84 033.61	0.00	0.00	84 034
	Servicios funerarios	1	Unidad	Ayuda Social para cancelar servicios funerarios de PROSE LIA AYANCAN Q.E.P.D		84 033.61	0.00	0.00	84 034

Neto	\$	168 067
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	168 067
19% IVA	\$	31.933
Total	\$	200 000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2401007004

Observaciones:

DEPTO SOCIAL
ASISTENCIA SOCIAL SRA. MARIA E. RAIPANE TORRES
SR. SERGIO QUINTUL ABURTO
SOLICITUDES PEDIDO Nº 150-187

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público equitativamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago conforme al tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios ante los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. (Solo proveedores y a no entregar documentación que se encuentre actualizada en este Especificaciones.

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/P2/sectores/leyes-y-reglamento/sectores-del-proveedor.html>